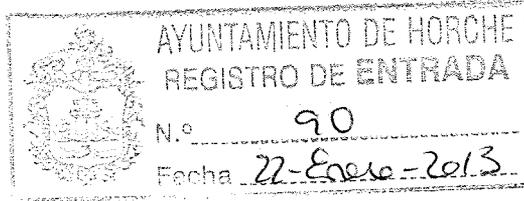




**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**



SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN GUADALAJARA

Departamento Infracciones Administrativas  
ASUNTO: Rdo. Edicto Expte.: 1297 / 2012  
Acuerdo de Iniciación

M2 de Hacienda y Admones. Públicas  
Registro General  
Subdelegación de Gobierno Guadalajara  
SALIDA  
Nº de Registro: 1162 /RG 152542  
Fecha: 17/1/2013 15:37:00

**SR. ALCALDE PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE  
19140 HORCHE  
(GUADALAJARA)**

Con respecto al procedimiento seguido con referencia 1297/2012 a **RODRIGO SABROSO BERNARDO**, cuyo último domicilio conocido es en esa localidad, y una vez intentada la notificación de la fase Acuerdo de Iniciación en la forma establecida en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, sin que aquella haya podido practicarse, y a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de dicha Ley, se solicita procedan a publicar este documento en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por término de QUINCE DÍAS, extendiéndose sobre el mismo por el Secretario de esa Corporación, una vez expuesto, diligencia acreditativa de dicha publicación.

Presunto Infractor: **RODRIGO SABROSO BERNARDO**  
Localidad: **HORCHE (GUADALAJARA)**  
Precepto infringido: **23.c) L.O. 1/92**

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Departamento de Infracciones Administrativas, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, 8 de Guadalajara, pudiendo presentar las alegaciones que en su defensa estime convenientes en el plazo anteriormente citado, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Guadalajara, 4 de enero de 2013  
LA SECRETARIA GENERAL

FDO.: BEATRIZ SANCHEZ RODRIGO